

DECRETO ALCALDICIO N° 2723 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **26 NOV 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2523 del 08.11.2021 que autorizan iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, en la cual se solicitó una prórroga de plazo de recepción de oferta autorizada por Decreto Alcaldicio N°2629 de fecha 16 de noviembre de 2021, denominada "**Suministro De Producción de Eventos**".

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°143 de fecha 23.11.2021, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, **ID 3656-156-L121**, no se presentaron ofertas.

Conforme a lo anterior, se sugiere declarar desierta la licitación antes mencionada.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Presupuesto Municipal 2021.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública ID 3656-156-L121 denominada "Suministro de Producción de Eventos", conforme a que no hubieron ofertas.

PUBLIQUESE Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CLR/bpb
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Cultura (1)